



DOCUMENTO: Dictamen Comisión Informativa

NEGOCIADO: Secretaría

Expediente: 2017000002

Comisión Especial de Cuentas

DICTAMEN

La Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2.017, conoció la siguiente propuesta presentada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán:-----

"Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2.017, la Cuenta General del ejercicio 2016, presentándose durante el plazo conferido al efecto Reclamaciones, Reparos u Observaciones, por parte de Dña. Agustina Ruiz Martínez, concejal del grupo político CIUDADANOS, C's, mediante sendos escritos con registros de entrada nº 14.686 del día 18 de septiembre de 2.017, y nº 14.825 del 19 de septiembre de 2.017.-----

Habiéndose solicitado por esta Concejalía informe a la Intervención municipal sobre dichas Reclamaciones, Reparos u Observaciones, y habiendo sido emitido el mismo en el que se concluye que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas responden en su mayor parte más a cuestiones sobre la gestión municipal que sobre los propios documentos y estados que conforman la Cuenta General, y los que vienen referidos propiamente al aspecto de la citada cuenta han sido aclarados o bien no afectan al dictamen favorable adoptado por la Comisión sobre la Cuenta General 2.016, por lo que procede elevar al Pleno de la Corporación la aprobación de dicha cuenta.-----

Dado que en caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, se examinarán las mismas por la Comisión y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.-----

Visto que en el mencionado informe de Intervención queda suficientemente explicado el motivo por el que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas no afectan al dictamen de la Cuenta ya realizado, se propone a la Comisión:-----

Primero.- Considerar ampliadas las observaciones sobre la Cuenta General con las aportaciones realizadas por el grupo político CIUDADANOS, C's, sin que ello suponga la modificación de ningún estado de las cuentas.-----

Segundo.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.016.-----

Tercero.- Someter la Cuenta a aprobación del Pleno, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados.-----

Cuarto.- Una vez aprobada por el Pleno, rendir esta al Tribunal de Cuentas y en la página web municipal".-----

La referida propuesta fue dictaminada favorablemente de la siguiente manera:-----

Grupo Político	Nº de votos	Sentido del voto
PP	7	Sí
PSOE	3	Abstención
CLI-AS	3	Sí
C's	1	No
PIXM	1	Sí

Mazarrón, a 3 de octubre de 2.017

EL PRESIDENTE

Domingo Valera López